

# Caguama

*Caretta caretta* (Linnaeus, 1758)



K. G. Barrientos-Muñoz

## Taxonomía

Orden Testudines  
Familia Cheloniidae



## Categoría de amenaza

**Nacional:** En Peligro Crítico CRA2cd; D.  
**Global:** Vulnerable VU A2b (Casale y Tucker 2015).

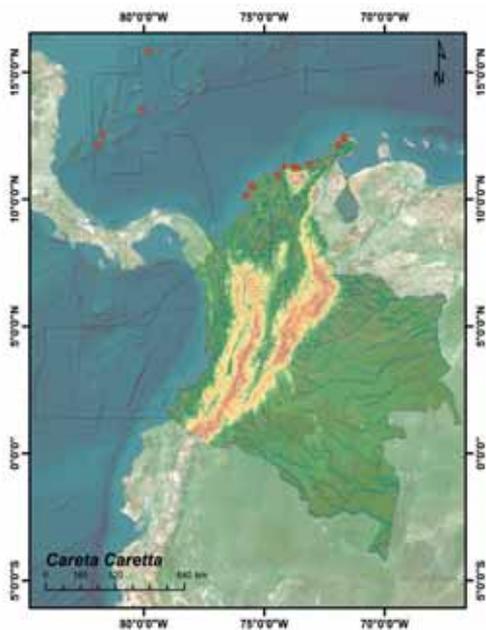
## Otros nombres comunes

Tortuga, gogó, cabezona, boba, caguamo, loggerhead.

## Descripción

Tortuga grande, varía entre los 80 a 124 cm longitud recta de caparazón (LRC).

Cabeza muy grande respecto a su cuerpo, lo que permite diferenciarla rápidamente de las demás tortugas marinas. Cabeza ancha (hasta 28 cm) y subtriangular, con mandíbulas fuertes, dos pares de escamas prefrontales y comúnmente una interprefrontal. Aletas anteriores más pequeñas en comparación con las otras especies, gruesas y con dos uñas visibles en cada una de éstas (Pritchard y Mortimer 2000). Aletas posteriores con dos o tres uñas. Caparazón de forma cordiforme (de corazón), más largo que ancho y con cinco escudos



Registros de *Caretta caretta*.

laterales (costales) a cada lado, siendo el primer par más pequeño y estando en contacto con la escama nucal (Márquez 1990). Neonatos y juveniles con espinas cortas y romas sobre los escudos del caparazón, las cuales forman tres carenas longitudinales; éstas van desapareciendo ontogénicamente. Plastrón con tres escudos inframarginales a cada lado, sin poros. Cabeza de color café-rojizo, caparazón rojizo o marrón y plastrón amarillo-marrón. Neonatos son marrón oscuro dorsalmente, pero más claros en las aletas y el plastrón.

### Distribución geográfica

**Países:** distribución circumglobal, habitualmente en aguas templadas y algunas veces en aguas tropicales y subtropicales (NOAA Fisheries 2006).

**Departamentos:** Atlántico, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Sucre.

**Zonas hidrográficas:** Caribe. Según Rueda-Almonacid (2011), hay registros anecdóticos de *C. caretta* en la Isla Gorgona y Bahía Solano en el Pacífico colombiano, sin embargo, éstos no han sido corroborados (Amarocho com. pers.).

**Distribución altitudinal:** a nivel del mar.

### Aspectos bioecológicos

El intervalo de tamaño de las hembras anidantes es 80 a 105 cm LRC y alcanzan la madurez sexual entre los 12 y 35 años de edad. No anidan todos los años, sino que se reproducen cada dos a cuatro años (Erhart *et al.* 2003). Pueden reanidar de dos hasta cinco veces por temporada, con un intervalo aproximado de 12-17 días entre posturas. En el Caribe colombiano, la estación de anidación se extiende desde abril hasta agosto, con un pico de anidación en junio. Como en casi todas las especies de tortugas, el tamaño de la postura y/o de los huevos aumenta con el tamaño de la madre y el tamaño del neonato se correlaciona con el tamaño del huevo. Las posturas fluctúan entre 80-120 huevos (promedio de 110 huevos). El diámetro de los huevos varía entre los 34,7-55,2 mm y el de los neonatos entre 33,5-55 mm de LRC (Márquez 1990). En esta especie dentro de la postura también se encuentran huevos infértiles más pequeños. Presenta determinación sexual dependiente de la temperatura con un patrón Ia (MH), pero no se ha evaluado la temperatura pivotal promedio para las colonias colombianas. A nivel global tiene un intervalo de 28,2 -29,7 °C para la temperatura pivotal. El cortejo y apareamiento ocurre en las rutas de migración entre los hábitats de forrajeo y anidación, no cerca a las playas de desove.

Al concluir la estación reproductiva, las hembras migran a zonas de forrajeo disjuntas. Al eclosionar, los neonatos migran hasta altamar, en donde permanecen

(entre 1 y 7 años) en las masas flotantes de algas de *Sargassum* alimentándose de la fauna que vive allí. La dieta de juveniles, subadultos y adultos es principalmente carnívora, incluyendo fauna bentónica como cangrejos, moluscos, camarones, estrellas de mar y otros invertebrados marinos como medusas y esporádicamente de algas y plantas vasculares.

### Información poblacional

Kaufmann (1973) estimó colonias de anidación mayores a 400 hembras/año en la antigua Reserva de Buritaca (entre la desembocadura de los ríos Buritaca y Don Diego), pero este índice proviene de una extrapolación de avistamientos esporádicos a una escala espacio-temporal reducida (Amorocho com. pers.). Tufts (1972) documentó que en las playas de Buritaca-Don Diego y Quintana en el departamento de Magdalena, arribaban hasta 600 hembras/año. Sin embargo, Amorocho (2003) considera que esta cifra debió ser cercana a las 200 hembras/temporada y que hoy en día el número de hembras anidantes no supera los seis individuos por año. Según Amaya-Espinel y Zapata (2014), esta especie está prácticamente extinta en Colombia, y las pocas hembras que aún anidan lo hacen únicamente entre el río Palomino (La Guajira) y el río Piedras (Magdalena). Hay anidaciones eventuales en La Guajira en bahía Portete, bahía Hondita y Punta Gallinas.

### Uso

Los huevos, juveniles y adultos son aprovechados para el consumo.

### Amenazas

Es tal vez la especie de tortuga marina más próxima a la extinción local en Colombia, como producto de cientos de años de uso indiscriminado de huevos y adultos; alteración masiva de las playas

de desove y carencia de mecanismos efectivos y continuos de protección y vigilancia (Álvarez-León 2001). Además, a nivel mundial, es la especie que debe su descenso principalmente a la captura incidental con redes camaroneras de arrastre, chinchorros y trasmallos. La destrucción de los hábitats vitales para anidación y forrajeo siguen siendo vulnerados por el desarrollo de proyectos, turísticos o la minería (legal e ilegal). Al igual que para todas las especies de tortugas, el calentamiento global es una amenaza, no solo por la pérdida de playas para anidar y el incremento de la muerte embrionaria ocasionada por alteraciones en los regímenes hidrológicos, sino por el aumento en las temperaturas de incubación, de las cuales depende las proporciones sexuales primarias (Ihlow *et al.* 2012).

### Medidas de conservación existentes

Desde 1964 está prohibida la caza, recolección de huevos y captura de tortuguillos (Resolución N° 0219 de 1964, Ministerio de Agricultura) y está protegida por otras medidas a nivel general (p. e. Decreto N°1681 de 1978 del Inderena, Acuerdo 021 de 1991 del Inderena, Artículo 328 del Código Penal). Sin embargo, ninguna de las medidas de protección establecidas cuentan con estrategias de implementación eficientes. A nivel internacional, se encuentra en el Apéndice I de CITES, en el Apéndice I y II de la Convención de Bonn y en el Anexo II del Protocolo SPAW.

### Oportunidades de conservación

Cuenta con el Programa nacional para la conservación de las tortugas marinas y continentales en Colombia (MMA 2002) y el Plan nacional de las especies migratorias (MAVDT 2009). Hay amplia información biológica, incluyendo aspectos fundamentales sobre su historia de vida y

uso del hábitat. Parte de su distribución en Colombia se encuentra en el PNN Tayrona y algunos juveniles forrajean en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

### **Medidas propuestas de investigación y conservación**

Colombia debe adherirse a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), la cual según Amaya-Espinel y Zapata (2014), es el único instrumento internacional de carácter regional dirigido exclusivamente a la protección de las tortugas marinas y sus hábitas que considera bases científicas para su conservación. Mientras tanto, se debe promover el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en Colombia que protege la especie, se deben proponer planes de manejo acordes con su biología y continuar los esfuerzos de educación ambiental y sensibilización con las comunidades locales en varios puntos de su distribución. Hay que desarrollar

urgentemente actividades dirigidas a la protección de juveniles, subadultos y adultos que usan aguas colombianas e implementar de forma permanente, medidas de protección para las pocas hembras anidantes y sus posturas en el Caribe colombiano. Paralelamente, se deben prohibir la alteración de las pocas zonas de anidación y forrajeo que todavía son usados por esta especie en Colombia. A nivel de investigación, hay que realizar monitoreos poblacionales estandarizados y permanentes para poder corroborar si las medidas de conservación propuestas anteriormente están siendo efectivas.

### **Justificación**

Junto con la tortuga carey es la especie de quelonio más amenazada en Colombia, se cataloga En Peligro Crítico puesto que se estima que la población total de individuos maduros es menor a 50 (Amaya-Espinel y Zapata 2014) y sus amenazas no han cesado (sobreexplotación y degradación del hábitat).

### **Autores**

Vivian P. Páez, Cristian Ramírez-Gallego y Karla G. Barrientos-Muñoz